EL SALVADOR, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO
2016-2018
"Voluntad Que No Se Detiene"

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	405/PZT/2017

Asunto: Permiso Para Evento.

C. MANUEL CONCEPCION PINAL.

EL SALVADOR, ZAC.
P R E S E N T E. –

Esta Autoridad a mi cargo, tiene a bien otorgarle **Permiso para evento (baile)**, que se llevará a cabo en la calle esquina con [illegible] ga [illegible], Zac. el día sábado 7 de octubre del 2017, desde las 9:00 Hrs. P.M. hasta 2:00 hrs. A.M., del siguiente día

Sin otro particular por el momento, respetando las Normas y del Bando de Policía y buen Gobierno, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
El Salvador, Zac., a 7 de octubre de 2017
El Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL P. A.
EL SALVADOR, ZAC.

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES

C.c.p. Archivo.
C.C.P. Rodolfo Miranda Maldonado.- Director de Seguridad Pública en el Municipio de El Salvador, Zac.

CALLE: GONZALEZ ORTEGA # 18 CENTRO, EL SALVADOR, ZAC. TEL:01 492 22 20 957
CORREO: presideniamunicipal2016-2018@outlook.com